

**MINUTA, 38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del quince de marzo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; también el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, así como el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Secretario de la Comisión informó que la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez no asistiría a la sesión por causas de fuerza mayor.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de marzo de dos mil doce y a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de marzo de dos mil doce.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/078/2012.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas: 

- 3.1 IEDF-QCG/PE/046/2012; e
- 3.2 IEDF-QCG/PE/047/2012.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/044/2012.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los proyectos de resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:
  - 5.1 IEDF-QCG/PE/019/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/014/2012;
  - 5.2 IEDF-QCG/PE/069/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/004/2012;
  - 5.3 IEDF-QCG/PE/074/2011;
  - 5.4 IEDF-QCG/PE/085/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/087/2011 e IEDF-QCG/PE/088/2011;
  - 5.5 IEDF-QCG/PE/001/2012;
  - 5.6 IEDF-QCG/PE/022/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/035/2012 e IEDF-QCG/PE/036/2012;
  - 5.7 IEDF-QCG/PE/026/2012;
  - 5.8 IEDF-QCG/PE/027/2012;
  - 5.9 IEDF-QCG/PE/028/2012;
  - 5.10 IEDF-QCG/PE/029/2012;
  - 5.11 IEDF-QCG/PE/030/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de marzo de dos mil doce y a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de marzo de dos mil doce.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/142-38<sup>a</sup>.Ext./2012.-** Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondientes a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de marzo de dos mil doce y a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de marzo de dos mil doce. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/078/2012.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/143-38ª.Ext./2012.-** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia, el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/078/2012.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas:

- 3.1 IEDF-QCG/PE/046/2012; e
- 3.2 IEDF-QCG/PE/047/2012.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/144-38ª.Ext./2012.-** Se aprueban por unanimidad de votos las solicitudes de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PE/046/2012 e IEDF-QCG/PE/047/2012.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/044/2012.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan refirió que tenía que corregirse el punto Tercero del Acuerdo, a través del cual se señala que la probable responsable es Diputada de la Asamblea Legislativa, siendo que es Diputada del Congreso de la Unión.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/145-38ª.Ext./2012.-** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo por el cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/044/2012, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los proyectos de resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

- 5.1 IEDF-QCG/PE/019/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/014/2012;
- 5.2 IEDF-QCG/PE/069/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/004/2012;
- 5.3 IEDF-QCG/PE/074/2011;
- 5.4 IEDF-QCG/PE/085/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/087/2011 e IEDF-QCG/PE/088/2011;
- 5.5 IEDF-QCG/PE/001/2012;
- 5.6 IEDF-QCG/PE/022/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/035/2012 e IEDF-QCG/PE/036/2012;
- 5.7 IEDF-QCG/PE/026/2012;
- 5.8 IEDF-QCG/PE/027/2012;
- 5.9 IEDF-QCG/PE/028/2012;
- 5.10 IEDF-QCG/PE/029/2012;
- 5.11 IEDF-QCG/PE/030/2012.

El Secretario de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de fondo por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, a efecto de que se bajara el proyecto de Acuerdo correspondiente al procedimiento identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/085/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/087/2011 e IEDF-QCG/PE/088/2011; ya que a su consideración existen pruebas pendientes de perfeccionarse, concretamente una diligencia con el representante del Polyforum con el objeto de que se constate la celebración de un evento, en el cual se presume que el ciudadano presunto responsable rindió su Informe de Labores, además de un requerimiento a la Subprocuraduría Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que remita copia del contrato que tuvo por objeto publicitar el Informe de Labores del Titular de dicha institución.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan indicó que tenía observaciones a varios de los proyectos. En primer lugar se refirió al expediente IEDF-QCG/PE/019/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/014/2012; el cual como parte central de la denuncia tiene que ver con una cuenta de Twitter y sin embargo, no observó ninguna diligencia al respecto.

En relación con el expediente IEDF-QCG/PE/069/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/004/2012 indicó que tampoco encontró diligencia alguna tendente a verificar la existencia de la asociación civil que ahí se señala, por ejemplo los estatutos o el acta constitutiva, ya que a su juicio forma parte central de la denuncia presentada, y tampoco se investigó si el presunto responsable está participando en algún proceso de selección interna de algún partido político.

Por otro lado, respecto al procedimiento IEDF-QCG/PE/074/2011 comentó que a su juicio lo procedente no era la escisión, ya que ésta no pone fin al procedimiento, sino por el contrario sugería el sobreseimiento.

Asimismo, en relación con el expediente IEDF-QCG/PE/085/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/087/2011 e IEDF-QCG/PE/088/2011, refirió que no existía exhaustividad en relación con diversas líneas de investigación que se llevaron a cabo, y como ejemplo citó la diligencia dirigida a la Procuraduría, donde como consecuencia a la respuesta recibida considera se debió haber realizado una similar solicitando el Programa Operativo Anual de ese órgano. Lo anterior, comentó, reflejaba falta de cuidado y seguimiento de las diligencias.

Referente a los expedientes IEDF-QCG/PE/022/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/035/2012 e IEDF-QCG/PE/036/2012; IEDF-QCG/PE/028/2012; IEDF-QCG/PE/029/2012 e IEDF-QCG/PE/030/2012, comentó que faltaban las razones de publicación y retiro de estrados.

De la misma manera, sugirió señalar en el expediente IEDF-QCG/PE/026/2012, la preclusión del derecho para presentar alegatos.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, precisó que en relación con el expediente IEDF-QCG/PE/074/2011, procedería la escisión y que en el curso del día se propondrían los documentos necesarios para que la parte relativa al ámbito federal se radicara en el Instituto Federal Electoral.

En relación con los procedimientos identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PE/085/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/087/2011 e IEDF-QCG/PE/088/2011; e IEDF-QCG/PE/028/2012 precisó que se procedería a realizar las diligencias que se habían propuesto en la mesa.

El Secretario de la Comisión refirió que ya se habían elaborado las razones de estrados correspondientes de los procedimientos IEDF-QCG/PE/022/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/035/2012 e IEDF-QCG/PE/036/2012; IEDF-QCG/PE/029/2012 e IEDF-QCG/PE/030/2012, sin embargo, que lo único que haría falta sería retirarlas e integrarlas en los expedientes.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan observó la demora en atender la petición del promovente en el expediente, toda vez que se tardaron diecisiete días en expedir copias simples del expediente.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comentó que a su juicio dicha petición debía ser conocida y aprobada por la Comisión.

- La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan indicó que aún así no encontraba la justificación para cumplir de forma tardía con la petición, toda vez que la Comisión sesionaba regularmente, y además lo calificó de grave, en razón de que se podría denunciar la obstaculización del derecho de defensa por parte de la autoridad electoral.

Respecto a la escisión refirió que se tenía que tomar una medida que pusiera fin al procedimiento, motivo por el cual insistía en presentar proyectos y someterlos a consideración de la Comisión, relacionados con el seguimiento de estos asuntos.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mencionó que no se había entregado copia de los documentos requeridos dada la naturaleza de la reserva de los mismos, además de que los expedientes se encontraban a disposición de las partes.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan insistió en que no existían razones suficientes para dar una respuesta de forma tardía y no acordar lo conducente en tiempo.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó al Secretario Ejecutivo sostuviera una reunión con el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos con el fin de

revisar el asunto y emitir una nota informativa al respecto, para posteriormente hacerla llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión y tener la certeza del mismo.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAP/146-38<sup>a</sup>.Ext./2012.-** Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración de los proyectos de resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

- 5.1 IEDF-QCG/PE/019/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/014/2012;
- 5.2 IEDF-QCG/PE/069/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/004/2012;
- 5.3 IEDF-QCG/PE/074/2011;
- 5.4 IEDF-QCG/PE/001/2012;
- 5.5 IEDF-QCG/PE/022/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/035/2012 e IEDF-QCG/PE/036/2012;
- 5.6 IEDF-QCG/PE/026/2012;
- 5.7 IEDF-QCG/PE/027/2012;
- 5.8 IEDF-QCG/PE/028/2012;
- 5.9 IEDF-QCG/PE/029/2012; e
- 5.10 IEDF-QCG/PE/030/2012.

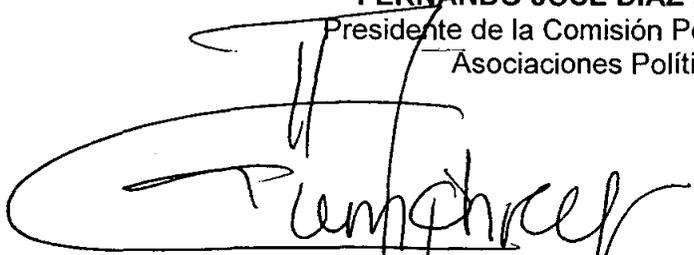
Lo anterior, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas del jueves quince de marzo dos mil doce, se dio por concluida la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas



**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN**

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas



**BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas